



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**Abril de 2026**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Caucasia, 30 de abril de 2026

Señor(a)

**JUAN CAMILO BERROCAL DE LA OSSA**  
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **PSP-ANT-CTPGA-176-2026**  
Coordinador Académico Programas Especiales  
Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial  
Caucasia

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual abril de 2026

**Referencia:** PSP-ANT-CTPGA-176-2026 de 2026

Andrés Felipe Sequeda Mestra, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.067.916.894 de Montería, en mi calidad de contratista del SENA, en el programa de POBLACIÓN VULNERABLE, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para un (1) contrato la suma CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$40.584.558) Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.737.497,00) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia contractual.

**Plazo:** Será hasta el 18 de octubre de 2026.

**Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial en los programas de formación de la red tecnológica MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN en el área temática TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS del programa de población vulnerable del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial



## Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar procesos de formación complementaria de acuerdo con el modelo pedagógico institucional y las programaciones establecidas por la coordinación académica, garantizando que se ejecuten en promedio 160 horas de formación mensual dirigidos a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Se ejecutaron actividades de formación complementaria en los programas relacionados, conforme a la programación académica establecida. <b>Fichas y programas ejecutados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha 3487009 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487010 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487011 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487022 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487023 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> </ul>	Se encuentran en el portafolio del instructor en el siguiente enlace:  <a href="#">5. Informe de Gestión de Tiempos.</a>
2	Realizar la promoción, difusión y divulgación de la oferta educativa de formación complementaria para la concertación de cursos y/o programas requeridos en la programación mensual.	Durante el mes de abril se desarrollaron actividades de promoción y divulgación de la oferta educativa de formación complementaria mediante redes sociales y grupos de WhatsApp.	Se anexan capturas de pantalla como soporte de la divulgación de la oferta formativa realizada durante el periodo evaluado.
3	Gestionar el proceso de inscripción y verificación de matrícula de los aspirantes al proceso de formación teniendo en cuenta el registro del aspirante en la plataforma Sofía Plus, diligenciamiento de la ficha de matrícula y entrega de archivo plano al área de administración educativa, de acuerdo	Se realizó la verificación de los aprendices inscritos en las fichas programadas para el mes de abril, a través del aplicativo BETOWA.	Se comparte el enlace de acceso a la carpeta Matrículas, donde reposan las fichas de matrícula diligenciadas, las copias de los documentos de



	con las orientaciones de procedimiento establecidas por la coordinación académica.		identidad y el archivo plano correspondiente, para la verificación del proceso.  <a href="#">4.Matriculas</a>
4	Entregar a la supervisión del contrato mensualmente el portafolio del instructor por cada programa o ficha de caracterización atendida, el cual deberá contener mínimamente los siguientes documentos: a. Diseño Curricular. b. Guía de Aprendizaje. c. Instrumentos de Evaluación. d. Listado de Asistencia por sesión. e. Registro Fotográfico. f. Acta de Concertación de la Formación. g. listado de aprendices matriculados. h. Reporte de Juicios de Evaluación. i. Formato de Creación de Empresa.	Se actualizó la información correspondiente al mes de abril en la carpeta Portafolio del Instructor alojada en Drive.	Se comparte el enlace de acceso a la carpeta <b>Portafolio del instructor.</b>  <a href="#">1.Portafolio del Instructor</a>
5	Asociar los aprendices a la ruta de formación, en el aplicativo SOFIA PLUS, máximo 1 días después de la fecha de inicio del programa de formación.	Durante el periodo evaluado, se realizó la solicitud de creación de fichas de formación, como actividad previa y necesaria para la posterior asociación de los aprendices a la ruta de formación en el aplicativo SOFIA Plus. <b>Fichas registradas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha 3487009 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487010 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487011 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487022 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>Ficha 3487023 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> </ul>	Se anexan capturas de pantalla de la creación de fichas emitidas por el apoyo de la coordinación de programas especiales.



6	Realizar la evaluación de los resultados de aprendizaje máximo 1 día después de la fecha de terminación de la ficha en el aplicativo SOFIA PLUS.	Se realizó la evaluación de los resultados de aprendizaje correspondientes a las siguientes fichas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha 3487009 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487010 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487011 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487022 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487023 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> </ul>	Se comparte el enlace de acceso al Portafolio del Instructor para la verificación de la carpeta Reporte de Juicios de Evaluación. <p><a href="#">1. Portafolio del Instructor</a></p>
7	Formular mínimo 1 plan de negocio, donde sus beneficiarios sean desplazados por la violencia, y presentarlo a fuentes de financiación internas o externas logrando obtener recursos y generar la constitución de 1 unidad productiva.	Durante el periodo evaluado, no se realizó la formulación del plan de negocio, dado que esta actividad se encuentra programada para una fase posterior del contrato, conforme al cronograma establecido.	En el periodo evaluado no se cuenta con evidencias documentales, teniendo en cuenta que la actividad está programada para una fase posterior del contrato.
8	Impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las acciones de intermediación laboral con enfoque diferencial, a través de las diferentes estrategias tales como ferias, microferias de empleo, encuentros empresariales, eventos de promoción y/o divulgación	Durante este periodo, se promovió la participación de la población atendida mediante la divulgación del siguiente evento de intermediación laboral: "FERIA DEL LIBRO CTPGA SENA 2026"	Se anexan capturas de pantalla y comunicaciones utilizadas para la divulgación del evento.
9	Participar activamente en la reuniones, charlas, talleres, capacitaciones y asesorías que se generen en el marco para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la entidad.	Para este periodo, se participó en las siguientes actividades dentro del marco del mejoramiento de los procesos establecidos	Se anexa registros fotográficos de las actividades desarrolladas.



		en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la entidad: "REUNIÓN POBLACIÓN VULNERABLE"	
10	Elaborar solicitudes de materiales de formación en el formato establecido por la entidad, necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de éstos.	Para este periodo no se requirió la actividad	Para este periodo no se requirió la actividad
11	Entregar oportunamente los documentos correspondientes al pago de honorarios con sus respectivas evidencias mensuales teniendo en cuenta el cronograma de pagos definido por la coordinación administrativa y financiera del centro de formación.	Se realizó la entrega oportuna de los documentos requeridos para el pago de honorarios, junto con sus evidencias correspondientes, cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma mensual.	Se comparte el enlace de acceso para la verificación de la carpeta de cargue de los informes de Gestión Contractual y Gestión Financiera. <a href="#">2. Informes GC y GF</a>
12	Las demás que le sean asignadas por el supervisor(a) del contrato para el correcto cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo evaluado, se realizaron las actividades adicionales asignadas por el supervisor del contrato y se ejecutó la formación correspondiente a las siguientes fichas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha 3487009 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487010 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487011 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487022 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> <li>• Ficha 3487023 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas</li> </ul>	Se anexa evidencia fotográfica y registro de asistencia correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9502880987, operador APORTES EN LÍNEA referente al mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

*Andrés Sequeda*  
Firma

**Andrés Felipe Sequeda Mestra**  
**Contratista**  
**C.C. No. 1.067.916.894**

Firma  
**JUAN CAMILO BERROCAL DE LA OSSA**  
**Supervisor (a) Contrato N° PSP-ANT-CTPGA-176-2026**  
**Coordinador Académico de Programas Especiales**



## EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL MES DE ABRIL DE 2026

### Obligación 2. Evidencia de divulgación de la oferta educativa

The screenshot shows a social media post from 'M estado' dated 'Ayer, 21:12'. The post features a video thumbnail of a worker on a high-altitude structure. Below the video, the text reads 'CURSOS POBLACIÓN VULNERABLE INDUSTRIAL'. A table lists various courses with their codes, names, and durations. Below the table, there are requirements for enrollment and contact information for Ana María Felipe Rodríguez Mesa. The post also includes a call to action 'inscríbete ya en' and the address of the SENA headquarters in Cauces, Antioquia.

Código de programa	Nombre del programa	Horas
22620489	Trabajador autorizado para trabajo en alturas	22h
22620489	Reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado	16h
22620490	Coordinador de trabajo en alturas	80h
48700173	Acondicionamiento de andamios para trabajo en alturas	66h
43640004	Atención y manejo de emergencias	100h
3300126	Aplicación de cintas para el trabajo seguro en torres de alto riesgo	40h
22620496	Jefes de área para trabajo en alturas	8h
22620487	Rescate industrial en trabajo en alturas	48h

**REQUISITOS:**  
1. Fotocopia del documento de identidad.  
2. Ser mayor de 18 años.  
3. Dirigente formal de inscripción.

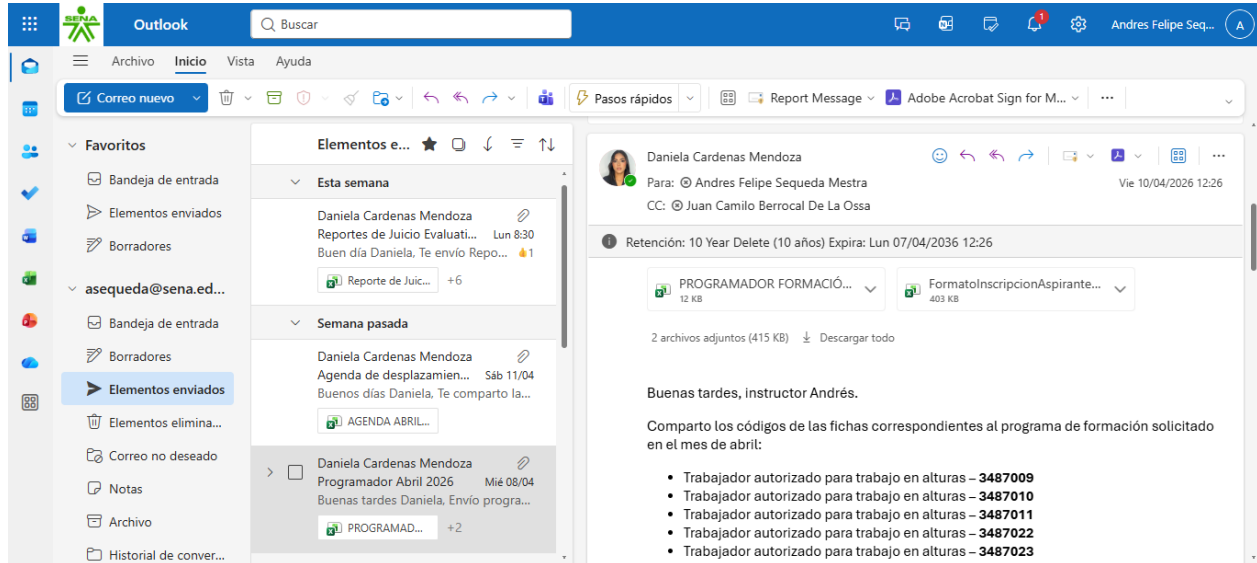
**Mayores informes:**  
Ana María Felipe Rodríguez Mesa  
amf@sena.edu.co  
310267176

**inscríbete ya en**

Nuestra sede principal del SENA Cauces, Antioquia.  
Complejo Tecnológico de la Gestión Agroempresarial.



## Obligación 5. Creación de fichas emitida por el apoyo de coordinación



## Obligación 8. Divulgación del evento “FERIA DEL LIBRO CTPGA SENA 2026”





**Obligación 9. Participación de Reunión “INSTRUCTORES POBLACIÓN VULNERABLE”**

**Fecha: 15-04-2026**





**Obligación 12. Desarrollo de procesos de formación complementaria**

Fecha: 13-04-2026

Ficha N° 3487011 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 13 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Dictar formación complementaria a la ficha 3487011 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luis Rivera	102385705			X		luisrivera25@gmail.com	3113683726	X	Luis Rivera
2	Diana de la Cruz	1019563474			X	Agua de San Jacinto	dianadecruz@gmail.com	3128400509	X	Diana Cruz
3	Rafael Capriles	1052285565			X	Agua de San Jacinto	rafaelcapriles@gmail.com	3128400509	X	Rafael Capriles
4	Brenda Gomez	1007112111			X	Agua de San Jacinto	brendagomez@gmail.com	3128400509	X	Brenda G.
5	Maria Espino	1007763236			X	Agua de San Jacinto	mariaespino@gmail.com	3128400509	X	Maria Espino
6	FRANK OLIVERO	23170557			X	Agua de San Jacinto	FRANKOLIVERO@gmail.com	3127919964	X	Frank Olivero
7	Carolina B.	98650667			X	Agua de San Jacinto	carolinab@gmail.com	312785655	X	Carolina B.
8	Daniela Ortega	45514834			X	Agua de San Jacinto	danielortega@gmail.com	312655600	X	Daniela Ortega
9	Zuley Moya	1007970240			X	Independiente	zuleymoya@gmail.com	323533966	X	Zuley Moya
10	Diana Jimenez	1102874120			X	Independiente	dianajimenez@gmail.com	320623782	X	Diana Jimenez
11	Julio Escobar	92400715			X	Agua de San Jacinto	julioescobar@gmail.com	311549610	X	Julio Escobar
12	Frank Vega	104335009			X	Agua de San Jacinto	frankvega@gmail.com	312733497	X	Frank Vega
13	Sonia Torres	1044563485			X	Agua de San Jacinto	soniatorres@gmail.com	320807560	X	Sonia Torres
14	Carolina C.	39282713			X	Agua de San Jacinto	carolinac@gmail.com	31282713	X	Carolina C.
15	Carolina V.B.	101324669			X	Agua de San Jacinto	carolinavb@gmail.com	3135661069	X	Carolina V.B.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



**Obligación 12. Desarrollo de procesos de formación complementaria**

Fecha: 14-04-2026

Ficha N° 3487011 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2026										
OBJETIVO (S) Diatar formación complementaria a la ficha 3487011 - Trabajador autorizado para trabajo en alturas										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Brenda Póñez	1007112111			X	Agua de S/Incinio	brendalica26@gmail.com	3128146531	X	Brenda Póñez
2	Luis Rivera	1101385205			X		luisrivera2025@gmail.com	311360326	X	Luis Rivera
3	Jairo Jarama	10495631174			X	Agua sin	Jarama Jairo@gmail.com	3115460084	X	Jairo
4	Rafael Suárez	1052956565			X		Rafael Suarez RL	321486968	X	Rafael
5	Marín Osorio	700772328			X	agua de San Jacinto	sanjacintoce@gmail.com	3207507385	X	Marín
6	FRANK OLIVEROS	23720537			X	agua de San Jacinto	FRANK.OLIVEROS@G	3227939964	X	Frank
7	Daniels Arteaga	45514834			X	Agua de San Jacinto	danielsarteaga@fisco	312455000	X	Daniels
8	Enzoavel Betton	98550627			X	Agua de San Jacinto	Ronaldbetton@gmail.com	3127881158	X	Enzoavel
9	Julio Escobar	9290915			X	Agua de San Jacinto		311540110	X	Julio Escobar
10	Frank Vega	1101385209			X	Agua de San Jacinto		312933455	X	Frank Vega
11	José Iván	1049563488			X	Agua de San Jacinto	José Iván	3128597507	X	José Iván
12	Zuley Hoguep	1007497040			X	Independiente	Pod la Zuley OT	3235333166	X	Zuley Hoguep
13	Diosa Jimenez	1102894120			X	Independiente	dioshite@gmail.com	3526973152	X	Diosa Jimenez
14	Cecilia Cota	301782715			X	Agua de San Jacinto	CeciliaCota@gmail.com	311456502	X	Cecilia Cota
15	Gibralta Viloria	9101324609			X	Agua de San Jacinto	Viloria Gibralta@gmail.com	33566109	X	Gibralta V.B.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294325813**



PIB  
15:47:04  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE SEQUEDA MESTRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067916894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

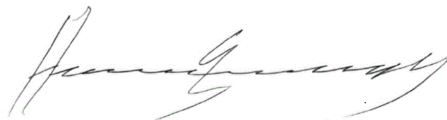
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 15:49:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067916894
Código de Verificación	1067916894260414154908

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:45 PM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1067916894**

Apellidos y Nombres: **SEQUEDA MESTRA ANDRES FELIPE**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:15 horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067916894**, Apellidos y Nombres **SEQUEDA MESTRA ANDRES FELIPE**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 04:02:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1067916894** y Nombre: **ANDRES FELIPE SEQUEDA MESTRA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138222084** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067916894 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/04/2026 04:04 PM



Código Verificación: **EQPTU92X7V**

Válida hasta: **13/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



## Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.